

INFORME DE LEY 2023

INFORME DE AUSTERIDAD  
Y EFICIENCIA DEL GASTO

CORTE: III TRIMESTRE  
DE 2023

OFICINA DE  
CONTROL INTERNO

## TABLA DE CONTENIDO

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES .....	4
1.1. Planta de personal.....	4
1.2. Sueldos y Prestaciones Sociales .....	4
1.3. Gastos de Nómina con Recursos del Presupuesto General de la Nación.....	6
1.4. Vacaciones.....	7
LISTADO DE FUNCIONARIOS CON VACACIONES PENDIENTES POR DISFRUTAR.....	7
1.6. Comisiones, Transporte y Viáticos.....	11
1.7. Contratación Directa. Prestación de Servicios .....	11
2. SERVICIOS PÚBLICOS .....	12
2.1. Consumo de Telefonía:.....	12
2.2. Consumo de energía: .....	13
2.3. Consumo de agua: .....	13
3. GASTOS GENERALES.....	14
3.1. Papelería .....	14
3.2. Fotocopias:.....	15
3.3. Publicidad y Base de Datos: .....	15
Reporte correspondiente a los contratos que se tienen bajo supervisión del SIAR:.....	15
3.5. Programas internos de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientales sostenibles. ....	17
3.6. Tiquetes aéreos.....	17
3.7. Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.....	18
3.7.1. Arrendamiento de bodega de flora:.....	19
3.8. Mantenimiento de vehículos.....	20
4. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL: .....	20
4.1. Programa de manejo de Residuos Sólidos: .....	21
4.2. Programa de uso eficiente de agua: .....	22
4.3. Programa de uso eficiente de energía: .....	23
4.4. Programa de mejora de condiciones ambientales internas y criterios ambientales:.....	25
5. RECOMENDACIONES.....	25

## INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO TERCER TRIMESTRE 2023

En cumplimiento al marco legal vigente y las directivas impartidas en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, la Oficina de Control Interno, presenta el Informe correspondiente al tercer trimestre de 2023, comparativamente con la información del tercer trimestre de 2022.

Fuente normativa:

- Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018. Directrices de Austeridad
- Decreto 371 de 2021 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- Decreto número 397 del 17 de marzo de 2022. “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- Circular externa 019 del 15 de julio de 2022 DNP Reportes sobre Austeridad del gasto- Artículo 19 Ley 2155 de 2021: Esta circular contiene los criterios y procedimientos que deben tener en cuenta los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación (PGN) para presentar ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público un informe semestral sobre el recorte y ahorro en austeridad, en cumplimiento del artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 y del artículo 20 del decreto 397 de 2022.
- Directiva presidencial No 08 del 17 de septiembre de 2022

Sobre el aspecto legal, se hace claridad, que, si bien dichas normas van dirigidas a las entidades de la rama ejecutiva nacional y/o a las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público, y no a las entidades autónomas, se toma como referente para realizar el presente informe, por considerar de suma importancia dichas directrices como guía de austeridad.

Con respecto a la aplicación del Decreto 397 de 2022, dado que la Corporación Autónoma Regional de Caldas cuenta con recursos del Presupuesto General de la Nación solo para sufragar parte de los gastos de personal, se incluye un acápite sobre el particular.

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos relacionados con las normas mencionadas y que corresponden al tercer trimestre de la vigencia 2023, comparativamente con el tercer trimestre de 2022.

## 1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

### 1.1. Planta de personal

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que, a 30 de septiembre de 2023, laboraban en CORPOCALDAS:

<b>CONSOLIDADO PLANTA DE PERSONAL CON CORTE A 30 SEPTIEMBRE DE 2023</b>	
CARRERA ADMINISTRATIVA	144
PERIODO DE PRUEBA	7
PROVISIONALIDAD	73
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	21
PERIODO FIJO	1
SUPERNUMERARIO	0
VACANTES	2
<b>TOTAL</b>	<b>248</b>

Fuente: Relación cuadro Excel – Gestión humana

En la planta de personal de la entidad, 8 funcionarios corresponden al despacho de la dirección, y 240 a la planta global para un total de 248.

Sobre la planta de personal, al corte del 30 de septiembre de 2023 hay 5 funcionarios de carrera administrativa que actualmente se encuentran desempeñando cargos de libre nombramiento y remoción en la misma entidad, 2 funcionarios más se encuentran en comisión en otras entidades del sector público, y 1 en licencia no remunerada para estudio.

### 1.2. Sueldos y Prestaciones Sociales

A continuación, se detallan los gastos por concepto de gastos de personal, en lo relacionado con sueldos, prestaciones sociales y las variaciones presentadas en el tercer trimestre de 2023 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2022:

La información se obtuvo del subproceso de nómina para el periodo analizado.

CONCEPTO	III Trimestre 2022	III Trimestre 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
Vacaciones	119,718,306.00	200,152,657.00	80,434,351.00	67%
Prima De Vacaciones	84,659,348.00	140,032,025.00	55,372,677.00	65%
Prima De Servicios	348,869,919.00	432,843,982.00	83,974,063.00	24%
Prima De Navidad	18,329,874.00	9,269,488.00	-9,060,386.00	-49%

Bonificación De Recreación	10,143,332.00	16,059,220.00	5,915,888.00	58%
Bonificación Por Servicios Prestados	48,556,748.00	96,981,777.00	48,425,029.00	100%
Sueldos	2,056,955,889.00	2,907,924,414.00	850,968,525.00	41%
Horas Extras, recargos Festivos	11,693,877.00	20,905,888.00	9,212,011.00	79%
Prima técnica Salarial	56,819,967.00	72,619,489.00	15,799,522.00	28%
Prima técnica No Salarial	38,944,350.00	50,655,602.00	11,711,252.00	30%
Prima técnica De coordinación	32,053,116.00	58,956,495.00	26,903,379.00	84%
Auxilio De Transporte	18,745,297.00	24,460,757.00	5,715,460.00	30%
Subsidio De alimentación	12,769,873.00	17,546,032.00	4,776,159.00	37%
Bonificación Por Quinquenios Funcionamiento	10,000,000.00	11,600,000.00	1,600,000.00	16%
Cuotas de sostenimiento Practicantes	13,000,000.00	19,546,001.00	6,546,001.00	50%
cesantías	233,496,373.00	272,845,440.00	39,349,067.00	17%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 3,114,756,269.00</b>	<b>\$ 4,352,399,267.00</b>	<b>\$ 1,237,642,998.00</b>	<b>40%</b>

Las horas extras recargos y festivos el incremento obedece a que el número de funcionarios laborando en tiempo extra, esto para dar cumplimiento al plan de mejora archivístico.

La prima técnica de coordinación se incrementó debido a que el pago del retroactivo durante el presente año se hizo durante el mes de julio, mientras que el del año anterior se pagó en el mes de abril de 2022.

Cuota de sostenimiento de practicantes, se incrementa debido a que durante la vigencia anterior a muchos de los practicantes por ser menores de edad laboraban solo media jornada, por tanto, su cuota de sostenimiento era de medio SMLV, mientras que la mayoría de los practicantes contratados durante la presente vigencia son mayores de edad y se les cancela sobre un SMLV completo.

Se presento un incremento significativo en el rubro de prima de coordinación debido ala creación de las gerencias medias según resolución 0273 del 3 de febrero de 2022. En el tercer trimestre del año 2023 la entidad cuenta con 18 gerencias medias o coordinaciones.

1. Talento Humano Corporativo
2. Grupo interno de gestión, facturación y Cartera.
3. Recurso Hídrico
4. Gestión Ambiental Sectorial
5. Licencias Ambientales.
6. Grupo Coordinación de Técnicos de Municipios
7. Gestión y Manejo de Bosque y Flora.

8. Gestión en Fauna Silvestre.
9. Conocimiento del Riesgo
10. Coordinación grupo de Obras y Supervisión
11. Grupo de Obras y Supervisión
12. Gobernanza Ambiental en la Corporación
13. Coordinación, planificación institucional y gestión del Conocimiento
14. Planificación y Ordenamiento Ambiental
15. Contratación
16. Sancionatorio
17. Gestión del conocimiento jurídico
18. Tramites Ambientales

### 1.3. Gastos de Nómina con Recursos del Presupuesto General de la Nación.

En aplicación del Decreto 371 de 2021, se presentan los valores solicitados al Ministerio de Hacienda a través del SIIF, los cuales se discriminan por los conceptos requeridos, correspondiendo exclusivamente a Gastos de Personal.

Los siguientes valores corresponden a los dineros solicitados en el III trimestre de la vigencia 2022 y el III trimestre de la vigencia 2023 al Ministerio de Hacienda, y que permiten sufragar parcialmente los gastos de personal de la Entidad. Las variaciones que se observan a continuación varían de acuerdo con los cupos que presupuestalmente la Corporación tenga distribuidos entre recursos nación y propios, pero no puede ser objeto de análisis comparativo dado que esta comparación se hace en el ítem 1.2 donde indiferentemente de los recursos (nación o propios) el valor reportado es el pagado efectivamente en dicho trimestre. Los datos que a continuación se muestran son solo informativos para tener presente los aportes del Gobierno Nacional para sufragar parte de nuestros gastos de personal.

Concepto	III trimestre 2023	III trimestre 2022	Variación absoluta
Sueldo de personal	661.245.200	536.888.422	124.356.778
Subsidio de Alimentación	6.968.029	6.982.893	-14.864
Auxilio de transporte	-	13.708.371	(13.708.371)
Prima Técnica No Salarial	32.613.120	12.102.786	20.510.334
Prima Técnica Salarial	21.308.029	31.009.777	(9.701.748)
Prima de servicios	105.220.825	4.587.354	100.633.471
Bonificación por servicios	23.815.088	11.248.532	12.566.556
Sueldo por vacaciones	29.565.034	22.666.574	6.898.460
Prima de Vacaciones	27.131.215	25.609.938	1.521.277

Bonificación por recreación	3.290.666	2.999.605	291.061
Prima Navidad	262.729	7.325.728	(7.062.999)
Aporte seguridad Social Salud	62.975.700	46.718.100	16.257.600
Aporte seguridad Social Pensión	88.907.800	65.961.700	22.946.100
Aporte ARL	13.784.300	8.449.700	5.334.600
Aportes Parafiscales	79.987.882	49.126.600	30.861.282
Auxilio de Cesantías	83.653.367	50.438.096	33.215.271
<b>Totales</b>	<b>1.240.728.984</b>	<b>895.824.176</b>	<b>344.904.808</b>

#### 1.4. Vacaciones

En este punto es de recordar lo señalado en el literal b. numeral 1.7. de la Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018, que dice “Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero”.

También se destaca lo mencionado en la Directiva Presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022 en el numeral 2.1 Prohibición de indemnización de vacaciones “los jefes de talento humano se encargarán de la planeación de los periodos de disfrute de vacaciones de todo el personal de planta desde el inicio de cada anualidad, y propenderán por el cumplimiento anual de vacaciones”

A corte del tercer trimestre del año 2023, existen funcionarios que se encuentran con el derecho de disfrutar sus periodos de vacaciones con varios periodos acumulados por lo que es importante recordarlo establecido en el artículo 23 del Decreto 045 de 19781:

*“...De la Prescripción. Cuando sin existir aplazamiento no se hiciere uso de vacaciones en la fecha señalada, el derecho a disfrutarlas o a recibir la respectiva compensación en dinero prescribe en cuatro*

*(4) años que se contarán a partir de la fecha en que se haya causado el derecho. (...)”*

#### LISTADO DE FUNCIONARIOS CON VACACIONES PENDIENTES POR DISFRUTAR

	Cédula	Empleado	ULTIMO PERIODO DISFRUTADO		30/09/2023
			Fecha Inicial Periodo	Fecha Final Periodo	Periodos Pendientes
1	10243799	ACEVEDO QUICENO JESUS ANTONIO	16/08/2021	15/08/2022	1,13
2	75069839	ACOSTA JHON JAIRO	07/04/2021	06/04/2022	1,48
3	9971488	AMAYA RENDON JOHN ROBINSON	16/11/2020	15/11/2021	1,88
4	30323478	ARENAS MARIA EUGENIA	19/08/2020	18/08/2021	2,12
5	10279574	ARIAS ORTEGON JONY ALBEIRO	16/01/2020	15/01/2021	2,71

6	75097690	ARTEAGA LOPEZ MARCO FIDEL	21/08/2021	20/08/2022	1,11
7	75092411	BASTIDAS TULCAN JUAN CARLOS	06/01/2021	05/01/2022	1,74
8	10286022	BEDOYA PATINO MARTIN ALONSO	20/01/2020	19/01/2021	2,70
9	75074493	BERMUDEZ HURTADO LUIS FERNANDO	12/12/2020	11/12/2021	1,80
10	30310386	CARDENAS CORREA ADRIANA LUCIA	06/01/2021	05/01/2022	1,74
11	9858939	CARDONA ARANGO JORGE IVAN	04/05/2020	03/05/2021	2,41
12	24344521	CARDONA BETANCUR CAROLINA	22/01/2021	21/01/2022	1,69
13	1053854833	CARDONA CARDONA JUAN SEBASTIAN	14/09/2022	13/09/2022	1,05
14	10267949	CARDONA GOMEZ FABIO	26/09/2021	25/09/2022	1,01
15	30239250	CASTANO MARIN PAULA ISIS	20/09/2021	19/09/2022	1,03
16	1014262372	CASTELLANOS LARGO LEIDY PAOLA	20/09/2020	19/09/2021	2,03
17	30315420	CASTELLANOS ORTEGON MARIA E.	02/01/2021	01/01/2022	1,75
18	16211891	CASTILLO RIOS CARLOS JULIO	21/01/2021	20/01/2022	1,69
19	16053647	CASTRILLON TABARES ADIEL	02/01/2021	01/01/2022	1,75
20	30322118	CEBALLOS DUQUE SANDRA C.	14/02/2021	13/02/2022	1,63
21	10264792	CHISCO LEGUIZAMON JHON JAIRO	07/01/2020	06/01/2021	2,73
22	10138914	CIFUENTES MALDONADO JAMES EDINSON	01/07/2022	30/06/2022	1,25
23	1053854324	CIFUENTES RENDON DANIELA	17/08/2021	16/08/2022	1,12
24	1053845585	CORTES OSSA DANIELA	21/07/2021	20/07/2022	1,19
25	28823837	CORTES ROZO BLANCA JANETH	12/01/2021	11/01/2022	1,72
26	1053770471	CUTIVA SUAREZ ADRIANA	23/07/2021	22/07/2022	1,19
27	30394043	DAZA GALLEGO LINA MARIA	04/06/2020	03/06/2021	2,33
28	10246383	DIAZ CORRALES JOSE JESUS	04/05/2021	03/05/2022	1,41
29	16115009	DIAZ ECHEVERRY HECTOR ALONSO	17/09/2021	16/09/2022	1,04
30	93299670	DUSSAN RODRIGUEZ FRANKLIN	06/05/2021	05/05/2022	1,40
31	16112915	FRANCO MUÑOZ JAIME ERNESTO	17/09/2021	16/09/2022	1,04
32	75003440	GALLEGO GIRALDO RUBEN DARIO	01/10/2021	30/09/2022	1,00
33	30339055	GALVIS ARIAS LINA PATRICIA	03/02/2021	02/02/2022	1,66
34	63395767	GARCIA GOMEZ MARTHA PATRICIA	30/11/2020	29/11/2021	1,84
35	1053777296	GAVIRIA PULIDO LORENA	19/11/2020	18/11/2021	1,87
36	75095771	GIL FERNANDEZ EDWIN ANDRES	02/01/2021	01/01/2022	1,75
37	30406960	GIRALDO FERNANDEZ SANDRA LORENA	13/06/2020	12/06/2021	2,30
38	1061046609	GIRALDO ROMERO JENNY DUVIANA	08/09/2022	07/09/2022	1,06
39	75031696	GOMEZ CHICA JOSE ALBEIRO	26/01/2021	25/01/2022	1,68
40	10275547	GONZALEZ BETANCURTH JOSE BERNARDO	05/10/2018	04/10/2019	3,99
41	1060652785	GONZALEZ CARDONA LEIDY JOHANNA	28/01/2022	27/01/2022	1,68
42	30403971	GONZALEZ LARGO LUZ PIEDAD	27/01/2022	26/01/2022	1,68
43	30338753	GONZALEZ VELEZ LUISA FERNANDA	07/03/2020	06/03/2021	2,57
44	10288938	GRISALES MUNOZ CARLOS ALBERTO	16/09/2020	15/09/2021	2,04
45	1053781275	HENAO OROZCO DWINA NATHALIE	18/03/2020	17/03/2021	2,54
46	9977394	HENAO PINILLA ANDRES EDUARDO	03/08/2020	04/08/2021	2,16
47	1061046235	HENAO PINILLA WILLIAM ANDRES	09/03/2021	08/03/2021	2,56
48	1056614096	HEREDIA VALERO VICTOR HERNANDO	16/10/2020	15/10/2021	1,96
49	1061626228	HERNANDEZ LONDOÑO JUAN CAMILO	03/09/2021	02/09/2022	1,08
50	10265169	HERNANDEZ RAMIREZ ELMER ONEY	07/01/2021	06/01/2022	1,73
51	1053811095	IBAÑEZ MORENO ANA MARIA	01/02/2021	31/01/2022	1,67
52	75079639	JARAMILLO PARRA RUBEN DARIO	20/08/2020	19/08/2021	2,11

53	30324721	JIMENEZ MUÑOZ MONICA MARIA	08/03/2021	07/03/2022	1,56
54	10287896	JIMENEZ TABARES ANCIZAR	26/04/2021	25/04/2022	1,43
55	30350262	LINARES TEJEDOR LUCY	05/08/2020	04/08/2021	2,16
56	1060646218	LONDOÑO ARISTIZABAL SEBASTIAN	21/05/2021	20/05/2022	1,36
57	75066037	LOPEZ CARVAJAL GONZALO IVAN	03/05/2021	02/05/2022	1,41
58	1053781935	LOPEZ CASTAÑO SERGIO ALONSO	20/09/2021	19/09/2022	1,03
59	1053873087	LOPEZ HERNANDEZ JUAN JOSE	14/09/2022	13/09/2022	1,05
60	75100674	LOPEZ LOPEZ JOHN HENRY	16/07/2021	15/07/2022	1,21
61	30312375	MARTINEZ GOMEZ ADRIANA MERCEDES	06/01/2020	05/01/2021	2,74
62	1088280423	MEJIA OSORIO JONATHAN	01/09/2022	31/08/2022	1,08
63	1053864512	MONTOYA MORA DANIEL	15/07/2022	14/07/2022	1,21
64	30326729	MORA FRANCO BERENICE	02/07/2020	01/07/2021	2,25
65	24870692	MORALES BUENO ELIANA MARCELA	08/01/2021	07/01/2022	1,73
66	30398200	MORALES LOAIZA SANDRA PATRICIA	03/09/2021	02/09/2022	1,08
67	75071744	MORALES TABARQUINO ALEJANDRO	21/01/2021	20/01/2022	1,69
68	1010213672	MORENO CASTIBLANCO OSCAR DAVID	05/10/2020	04/10/2021	1,99
69	15930827	MORENO VASQUEZ JULIAN ANDRES	01/10/2020	30/09/2021	2,00
70	15921502	MOTATO MURILLO RAMON ELIAS	23/07/2021	22/07/2022	1,19
71	16071310	MUÑOZ RIOS LUIS ALEJANDRO	25/01/2022	24/01/2022	1,68
72	75073203	MURILLO BALLESTEROS GERMAN G.	19/11/2019	18/11/2020	2,87
73	30313791	MURILLO GOMEZ FANNY	08/03/2020	07/03/2021	2,56
74	1053791237	NARANJO ARISTIZABAL CAMILO	05/10/2020	04/10/2021	1,99
75	75079718	OCAMPO AGUIRRE WILLIAM	02/08/2021	01/08/2022	1,16
76	24868072	OCAMPO GONZALEZ LUZ ENSUEÑO	22/01/2021	21/01/2022	1,69
77	30339418	OCAMPO MUÑOZ PAULA ANDREA	20/08/2021	19/08/2022	1,11
78	30330417	OROZCO MURILLO MARIA PATRICIA	02/03/2021	01/03/2022	1,58
79	16077241	ORTEGON ALVAREZ MAURICIO A.	16/10/2020	15/10/2021	1,96
80	1129905134	OSORIO PIEDRAHITA SANTIAGO	28/01/2022	27/01/2022	1,68
81	70098225	OSORIO SUAREZ RUBEN DARIO	08/07/2020	07/07/2021	2,23
82	1014248282	OSPINA AVELLA JIMMY	01/02/2021	31/01/2022	1,67
83	10254013	OSPINA HERRERA OSCAR	05/01/2020	04/01/2021	2,74
84	30302939	OSPINA SALAZAR DIANA PATRICIA	16/09/2021	15/09/2022	1,04
85	30316207	PATINO ORREGO MARGARITA MARIA	16/06/2021	15/06/2022	1,29
86	30237127	PATIÑO CARDONA ANA MARIA	21/12/2021	20/12/2021	1,78
87	24339238	PATIÑO ESCOBAR PAULA CAROLINA	06/02/2020	05/02/2021	2,65
88	24828219	PUERTA GUARAN ANA FRANCISCA	28/01/2022	27/01/2022	1,68
89	24340439	PULIDO SALAZAR SANDRA MILENA	04/12/2020	03/12/2021	1,83
90	30299372	QUINTERO GARCIA OLGA PATRICIA	06/11/2020	05/11/2021	1,90
91	30330523	QUINTERO VELASQUEZ LINA MARCELA	18/01/2021	17/01/2022	1,70
92	30337117	RABELLY POSADA PAULA ANDREA 3	01/08/2022	31/07/2022	1,17
93	75084748	RAMIREZ BAENA ANDRES FERNANDO	28/06/2021	27/06/2022	1,26
94	25062984	RAMIREZ CORREA BLANCA ADIELA	07/09/2021	06/09/2022	1,07
95	1053803025	RAMIREZ GIRALDO ANA MILENA	02/01/2021	01/01/2022	1,75
96	16077578	RAMIREZ HENAO JAMER	01/09/2022	31/08/2022	1,08
97	30322993	RAMIREZ LOPEZ LUZ ADRIANA	04/02/2021	03/02/2022	1,66
98	10250788	RENDON MEJIA HUGO LEON	18/01/2020	17/01/2021	2,70
99	70953040	RENDON RAMIREZ JOHN FREDY	17/09/2020	16/09/2021	2,04

100	30393230	RESTREPO GARCIA SANDRA PATRICIA	27/02/2021	26/02/2022	1,59
101	19270177	RINCON POVEDA DORANCE	20/10/2020	19/10/2021	1,95
102	15989568	RIVERA HENAO JAIRO ANTONIO	03/08/2021	02/08/2022	1,16
103	34001482	RODAS HERNANDEZ LUISA FERNANDA	19/11/2020	18/11/2021	1,87
104	30321983	ROMERO GAÑAN OLGA LIBIA	01/10/2021	30/09/2022	1,00
105	59815344	ROSETO OTERO ANA LUCIA	24/09/2020	23/09/2021	2,02
106	10288783	RUEDA CARMONA CESAR AUGUSTO	05/08/2021	04/08/2022	1,16
107	75088905	SAAVEDRA SANCHEZ MAURICIO F.	07/01/2020	06/01/2021	2,73
108	15401369	SALAS MARIN JOHN FREDDY	05/02/2021	04/02/2022	1,66
109	75075362	SANDOVAL TABORDA JORGE MARIO	05/02/2021	04/02/2022	1,66
110	94502693	SEPULVEDA MORENO OMAR JULIAN	24/09/2021	23/09/2022	1,02
111	75069067	SEPULVEDA TABARES JAIME H.	02/05/2021	01/05/2022	1,41
112	30316847	TREJOS CARDONA LINA MARIA	02/06/2021	01/06/2022	1,33
113	30394610	URIBE CARDONA CLAUDIA PATRICIA	02/02/2021	01/02/2022	1,66
114	75066041	VALENCIA CEBALLOS ANDRES M	19/01/2021	18/01/2022	1,70
115	10251834	VALENCIA LOPEZ JORGE ELIECER	30/04/2021	29/04/2022	1,42
116	16051144	VALENCIA OCAMPO FABIO	12/12/2020	11/12/2021	1,80
117	10276374	VARGAS AGUIRRE JULIO CESAR	09/10/2020	08/10/2021	1,98
118	30399146	VASQUEZ CARDONA PAOLA ALEJANDRA	01/10/2021	30/09/2022	1,00
119	10281186	VELASCO GARCIA MAURICIO	06/01/2020	05/01/2021	2,74
120	1053825463	VELEZ VANEGAS LAURA ALEJANDRA	16/09/2022	15/09/2022	1,04
121	30295752	ZARATE GARZON MARTHA PATRICIA	01/08/2021	31/07/2022	1,17
122	16074643	ZULUAGA GIRALDO DANIEL EDUARDO	14/09/2022	13/09/2022	1,05

### 1.5. Horas extras

El gasto por este concepto corresponde al tiempo extra laborado por funcionarios adscritos a la Subdirección Administrativa y Financiera, Dirección General, Biodiversidad y Ecosistemas, Evaluación y seguimiento e Infraestructura ambiental.

Concepto	III trimestre 2023	III trimestre 2022	Variación absoluta	Variación relativa
Horas extras y recargos	20.905.888,00	11.693.877	9.212.011	78,78%

Subdirección	Horas Extras Dominicales Diurnas	Horas Extras Dominicales Nocturnas	Horas Extras - Diurnas	Horas Extras - Nocturnas	Recargo Nocturno	Recargo Dominical	Pagos Totales - 3er.Trim2023
Dirección	538.047		1.441.382	1.789.394			3.768.823
Administrativa y Financiera	1.138.759	738.632	34.314	2.657.716	2.237.791	6.567.985	13.375.197
Biodiversidad y Ecosistemas	533.279			760.81			1.294.089
Evaluación y Seguimiento Ambiental	741.511			7.110			748.621
Infraestructura Ambiental	1.005.428			713.730			1.719.158

Secretaria General							-
<b>Totales</b>	<b>3.957.024,00</b>	<b>738.632,00</b>	<b>1.475.696,00</b>	<b>5.928.760,00</b>	<b>2.237.791,00</b>	<b>6.567.985,00</b>	<b>20.905.888,00</b>

Fuente: Gestión humana 2023

Las horas extras y recargos cancelados durante el tercer trimestre del año 2023 corresponden a pagos realizados a funcionarios que desempeñan los cargos de celadores y conductores, que en razón a la naturaleza de su trabajo deben laborar habitualmente por fuera de la jornada laboral. Igualmente, durante el presente semestre fueron canceladas horas extras y recargos a funcionarios del nivel asistencial que realizan actividades de archivo con ocasión al plan de mejoramiento archivístico.

Comparando el tercer trimestre de 2023 con el mismo periodo de la vigencia 2022, este concepto presentó un aumento significativo, con relación al año 2022, con una variación relativa de 78.78%.

### 1.6. Comisiones, Transporte y Viáticos

El gasto del tercer trimestre de 2022 por concepto de transporte y viáticos fue de \$206.670.986, mientras que para el tercer trimestre del año 2023 fue de \$ 225.151.233

Subdirección	Vr. Viáticos III trimestre 2022	Vr. Viáticos III trimestre 2023	Variación absoluta	Variación relativa
Administrativa y Financiera	\$ 27.729.339	<b>40.394.521</b>	12.665.182	46%
Biodiversidad	\$ 32.500.036	<b>33.769.131</b>	1.269.095	4%
Control Interno	\$ -	<b>2.492.330</b>	2.492.330	0%
Dirección General	\$ 5.680.585	<b>16.196.293,00</b>	10.515.708	185%
Evaluación y Seguimiento	\$ 89.207.413	<b>81.062.056</b>	-8.145.357	-9%
Infraestructura	\$ 41.639.372	<b>32.020.844</b>	-9.618.528	-23%
Planificación Ambiental	\$ 9.084.588	<b>16.553.856</b>	7.469.268	82%
Secretaria General	\$ 829.653	<b>2.213.907,00</b>	1.384.254	167%
Control Disciplinario		\$ 448.295	448.295	0%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 206.670.986</b>	<b>\$ 225.151.233</b>	<b>18.480.247</b>	<b>9%</b>

Los viáticos y gastos de viaje se realizan atendiendo la resolución interna por medio de la cual se reglamentan las comisiones de servicio, así como el pago de viáticos y gastos de transporte. Se presentó un aumento del 9 % con respecto al tercer trimestre del año 2022, variación que no es representativa y puede corresponder al incremento de los salarios que son base para la liquidación de estos.

### 1.7. Contratación Directa. Prestación de Servicios

Para el tercer trimestre de 2022 se celebraron quince (15) contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, por un valor total de \$785.619.129 y tres (3) contratos de prestación de servicios con persona natural, por un valor de \$26.134.800 ambos mediante la modalidad de contratación directa.

Mientras que para el tercer trimestre de 2023 se celebraron veinticuatro (24) contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, por un valor total de \$1.175.924.485

Se da un incremento entre un año al otro, dentro del mismo trimestre de 9 contratos con una variación financiera de \$364.170.556

MODALIDAD DIRECTA	III TRIM 2022		III TRIM 2023	
Prestación de servicio y apoyo a la gestión	15	\$811.753.929	24	\$1.175.924.485

Tener en cuenta los lineamientos de la Directiva Presidencial 008 de 2022, pues, aunque la directiva no es vinculante por ser expresamente aplicable a las entidades de la rama ejecutiva, es importante como referente en lo indicado en el numeral:

## 1. MEDIDAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.

### 1.1. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.

## 2. SERVICIOS PÚBLICOS

La Directiva 09 de 2018 de la Presidencia de la República, propende por el ahorro en el consumo de los servicios públicos.

La Directiva presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022 propone que “las entidades públicas deberán implementar medidas medioambientales y de ahorro tales como grifos ahorradores, bombillos ahorradores y temporizadores, paneles solares”.

### 2.1. Consumo de Telefonía:

**Telefonía móvil:** De acuerdo con los datos suministrados por el Subproceso de Bienes y Suministros, la entidad cuenta con 65 líneas de celulares, los cuales se encuentran en la Dirección General, las subdirecciones, Secretaría General y en los municipios de Marulanda, Norcasia, San José, Supía, Aguadas, Risaralda, Samaná, Viterbo, La Dorada, La Merced, Anserma, Pensilvania, Pácora, Marmato, Riosucio, Manzanares, Marquetalia, Belalcázar, Aránzazu, Salamina y Victoria; debido a que los planes con que se cuenta son con cargo fijo, solo se precisa que el cargo básico de 6 de los equipos oscila en \$140.000, 3 equipos del área de Dirección General en \$275.510, \$131.086 y \$43.000, para los restantes, el cargo es aproximado a \$40.960. De igual manera se entregaron 30 líneas de celular adiferentes cargos que tienen significativo trabajo de campo para uso institucional, por un valor aproximado de \$40.960 cada línea, estas se entregaron de acuerdo a la resolución 0556 del 25 de febrero 2019, artículo 14 donde se acuerda el suministro de líneas móviles para los técnicos de los municipios y sede principal, puesto que ellos atienden comunidad y la Corporación les brinda la garantía de una línea móvil corporativa para atender dicho servicio, especialmente en las subdirecciones de infraestructura ambiental, Biodiversidad y Ecosistemas y la subdirección de Evaluación y Seguimiento Ambiental.

A la fecha de corte, no se observan variaciones importantes en los valores cobrados por concepto

detelefonía móvil, es lo correspondiente al incremento normal.

**Telefonía fija:** Para el período verificado la Corporación cuenta con 36 líneas telefónicas con plan de datos de telefonía e internet y se encuentran ubicados en las diferentes sedes de la corporación

A la fecha de corte, no se observan variaciones significativas respecto los históricos portados de telefonía fija.

## 2.2. Consumo de energía:

Se presenta el indicador de consumo de energía comparado entre el segundo trimestre de 2023 y el tercer trimestre de 2023.

Concepto	Consumo KWH	Consumo per cápita KWH	Resultado Indicador	
Consumo Actual del trimestre	41.347	166,72	9,29	5,90%
Usuarios actual del trimestre	248			
Consumo trimestre anterior	39.044	157,44		
Usuarios trimestre anterior	248			

Se presentó un aumento en el consumo total de energía en el laboratorio de aguas debido al aumento de las muestras hídricas, también se da incremento en el CAV de Victoria en el tercer trimestre del año 2023. Se recomienda aplicar políticas para el uso eficiente de energía con metas escalonadas en disminución.

## 2.3. Consumo de agua:

Se presenta el indicador de consumo de agua comparado entre el segundo trimestre de 2023 y el tercer trimestre de 2023. Es importante mencionar que, el servicio de acueducto y alcantarillado solo es un gasto que se sufraga para las siguientes locaciones: Laboratorio de aguas, Municipio de Belalcázar, Municipio de Samaná, Municipio de Aguadas, Municipio de Risaralda, Municipio de Salamina, Municipio de La Dorada, CAVRS Monte lindo y Sede de la carrera 24

De acuerdo con lo anterior, solo se tendrá en cuenta los usuarios que laboran en estas sedes y no la totalidad de la planta, los cuales corresponden a 47 funcionarios aproximadamente.

Concepto	Consumo M3	Consumo per cápita M3	Resultado Indicador	
Consumo Actual del trimestre	321	6,83	1,06	18,45%
Usuarios trimestre actual	47			
Consumo trimestre anterior	271	5,77		
Usuarios trimestre anterior	47			

En general, se observa un incremento en el promedio del consumo de agua entre los periodos comparados. La variación es significativa de un periodo a otro, sin embargo, en el análisis de la información el mayor incremento se dio en el Laboratorio por mayor cantidad de análisis muestras de agua, se recomienda aplicar políticas para el uso eficiente del agua.

### 3. GASTOS GENERALES

#### 3.1. Papelería

La política adoptada por el Gobierno Nacional frente a este tema está relacionada con la utilización de los “medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones. En el caso de impresiones, racionalizar el uso del papel y de tinta, en este sentido también, se debe aplicar la política de “Cero Papel”.

Por lo anterior, se realiza un seguimiento al uso del papel por cada dependencia, en el entendido que por la actividad algunas subdirecciones requerirán más papelería que otras, sin embargo, se hará un seguimiento al uso de este insumo con el fin de evidenciar los aumentos inesperados y que no están a tono con la política, es de aclarar

Dependencia	III Trimestre 2022	III Trimestre 2023
Dirección General	22	13
Planificación Ambiental	17	10
Infraestructura Ambiental	20	20
Administrativa y Financiera	69	78
Secretaría General	52	37
Evaluación y Seguimiento	42	75
Oficina Anserma	0	0
Oficina Victoria	4	4
Oficina Viterbo	0	0
Oficina Salamina	0	0
Oficina Marulanda	0	0
Oficina Samaná	0	0
Oficina Pácora	0	0
Oficina Riosucio	0	0
Oficina La Dorada	4	0
Oficina Marquetalia	0	0
Oficina Control Disciplinario	0	6
Oficina de Control Interno	2	0
<b>Total, Consumo</b>	<b>230</b>	<b>243</b>

Desde la Directiva Presidencial 4 de 2012 las entidades debían identificar y aplicar buenas prácticas para reducir el consumo de papel, de acuerdo con la Guía que ya está disponible en el Programa Gobierno en Línea. Se debe promover el uso preferente de herramientas electrónicas, evitando el uso y consumo de papel en los procesos de gestión al interior de la Entidad. Cada entidad debe formular metas de reducción de papel y acciones con indicadores que permitan monitorear el avance de estos. Para nuestro caso no se ha formulado una política de reducción de uso de papel.

Como puede observarse, el consumo de papel aumentó durante el tercer trimestre de 2023

comparado con el tercer trimestre de 2022 con un 5.65 %.

Nota: Se toma el número de usuarios de (248) reportado en Planta de Personal para el tercer trimestre de 2023.

### 3.2. Fotocopias:

CONCEPTO	III TRIM 2022	III TRIM 2023	OBSERVACION
FOTOCOPIAS	\$0	\$1.961.250	El reporte que se da \$0 obedece a que en el tercer trimestre de 2022 la entidad no tenía contratado este servicio.

### 3.3. Publicidad y Base de Datos:

Valor de los gastos por concepto de publicidad, suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos generados en el trimestre:

Contrato	Valor	Contratista	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Pagos realizados y fecha durante el segundo semestre	Observaciones
003 - 2022	27.888.446	La Patria S.A.	7/04/2022	7/04/2022	7.600.000 25 de julio	Avisos institucionales y campañas ambientales.

En cuanto a bases de datos, estas son administradas tanto por el subproceso de Gestión Tecnológica como por el Sistema Regional Ambiental SIAR, a continuación, se muestran los gastos por contrato y descripción de pago:

#### Reporte correspondiente a los contratos que se tienen bajo supervisión del SIAR:

Número del Contrato	Bases de datos, Plataformas, Aplicativos, etc.	Valor del Contrato	Fecha de Inicio Contrato	Fecha de Terminación Contrato	Undécimo Pago	Duodécimo Pago	Décimo Tercer Pago
		547,808,765			28.520.000	28.520.000	28.520.000
042-2022	Geoambiental		10/08/2022	9/02/2024	18/07/2023	18/08/2023	22/09/2023
		\$ 118,338,053					
064-2022	SGI - Almera		5/10/2022	5/11/2023			
		\$ 61,351,261			\$ 61,351,261		
OC-102545	ESRI COLOMBIA S.A.		19/12/2022	18/11/2023	29/12/2022		

#### Reporte correspondiente a los contratos que se tienen bajo supervisión del Subproceso de Gestión de Infraestructura Tecnológica:

En la tabla adjunta se resalta en verde los pagos que corresponden al último trimestre julio agosto septiembre de 2023

Bases de datos, Plataformas, Aplicativos, etc..	# Contrato	Valor del Contrato	Fecha de Inicio Contrato	Fecha fin contrato	Primer Pago Fecha	Segundo Pago Fecha	Tercer Pago Fecha	Cuarto Pago Fecha	Quinto Pago Fecha	Sexto Pago Fecha	Observación
Soporte Logico (Nomina)	002-2023	\$ 51.978.201	3/02/2023	31/12/2022	\$20.791.280 febrero 2023	\$12'994,550 mayo 2023	12'994,550 agosto 2023				Reporte de pagos Trimestre Julio - Septiembre
PCT	003-2023	\$ 70.459.900	15/02/2023	31/12/2022	\$28'183,960 abril 2023	\$24'660,965 agosto 2023					Reporte de pagos Trimestre Julio - Septiembre
Admiarchi	019-2023	\$ 42.834.242	24/03/2023	23/03/2024	\$1'040,770 Mayo 2023	\$1'040,770 Julio 2023	\$1'040,770 Julio 2023	\$1'040,770 agosto 2023	\$1'040.770 septiembre 2023	\$30'345,000 septiembre 2023	Reporte de pagos Trimestre Julio - Septiembre
Pagina Web	033-2023	\$ 71.163.683	5/05/2023	4/05/2024	\$3'064,600 Agosto 2023	\$3'064,600 septiembre 2023					Reporte de pagos Trimestre Julio - Septiembre

### 3.4. Combustible:

Para el periodo analizado Corpocaldas cuenta con 11 vehículos oficiales, (8 Carros y 3 motos) asignados a la Dirección General y las Subdirecciones, estos son utilizados para las diligencias oficiales, transporte de funcionarios y distribución o recibo de correspondencia, entre otros, el valor cancelado comparativo primer trimestre 2023 y segundo trimestre 2023 por concepto de combustible para los vehículos oficiales de la corporación fue:

2023	VALOR	2023	VALOR	VAR. ABS.	VAR. REL.
Julio	6.049.574	Abril	4.483.740	1.565.834	25.9%
Agosto	8.139.708	Mayo	5.337.070	2.802.638	34.4%
Septiembre	6.956.768	Junio	4.331.195	2.625.573	37.7%
<b>Totales</b>	<b>21.146.050</b>		<b>14.152.005</b>	<b>6.994.045</b>	<b>33.1%</b>

Se evidencia un aumento del 33.1% en los valores pagados por combustible entre el segundo trimestre del año 2023 y el tercer trimestre del año 2023. El aumento en el mes de agosto y septiembre se debió a la ausencia del contrato de transporte especial y que se debió atender con vehículos de la Corporación.

El mayor consumo de galones de Gasolina durante el segundo trimestre del año en curso se presentó en el mes de agosto con un total de 700 galones, igualmente en agosto se utilizaron 188 galones en lo concerniente al Diésel.

## CONSUMO GALONES DE COMBUSTIBLE



Fuente: Subproceso bienes y suministros

### 3.5. Programas internos de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientales sostenibles.

La entidad cuenta actualmente con 11 vehículos: 8 carros y 3 motos con un promedio entre 4 a 9 años de antigüedad que no cuentan con especificaciones de transporte ambientalmente sostenibles.

La Corporación debe diseñar planes que impulsen medios de transporte con mayor eficiencia energética. Esto es fundamental para disminuir el consumo de combustibles fósiles, así como para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero según lo establecido en la DIRECTIVA PRESIDENCIAL 08 del 17 de septiembre de 2022 en el numeral 2.7 vehículos

Se recomienda a la entidad estudiar la viabilidad de adquirir paulatinamente o acudir a otras opciones ofrecidas en el mercado para el uso o renta de vehículos que cumplan con especificaciones ambientalmente amigables que en muchas ocasiones son servicios que incluyen mantenimientos, reparaciones e incluso el pago de seguros. Igualmente promover el uso de bicicletas y sistemas públicos.

### 3.6. Tiquetes aéreos

A continuación, se relacionan los gastos por concepto de tiquetes aéreos comparados entre el tercer trimestre de 2022 y el tercer trimestre de 2023. Observándose un aumento para el año 2023 de alrededor el 217.9%

El incremento en los meses de agosto y septiembre se debe en gran parte a la realización de Congresos como fueron el Encuentro nacional de Autoridades Ambientales, 30 años SINA y la Feria de BIOEXPO, a las que asistieron funcionarios para representar a la Corporación en las distintas actividades programadas en estos eventos, además de las diferentes capacitaciones y talleres solicitadas y autorizadas a los funcionarios.

Se aclara que las directivas presidenciales de austeridad del gasto mencionan que todos los

tiquetes aéreos se deben adquirir en clase económica, la entidad cumple con este lineamiento a excepción del director puesto que las agendas variantes y reuniones programadas por diferentes entidades de manera extraordinaria no permite que se puedan realizar en clase económica porque no son susceptibles de cambios ni reembolsos de acuerdo a lo indicado por el proveedor de tiquetes aéreos contratado por la Entidad, Agencia de viajes SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A. comunicando lo siguiente respecto a esta situación:

#### **AVIANCA**

*Tarifas S y XS : No admite cambio de tiquete ni reembolso (clase económica)*

*Tarifa M: No admite cambio de tiquete ni reembolso después que haya despegado el avión tarifa*

*L: Admite cambios y reembolsos, quedando a criterio de la Aerolínea si cobra penalidad por modificación en el tiquete aéreo. (clase ejecutiva)*

#### **EASYFLY**

*Admite cambios y reembolsos en los tiquetes aéreos, cancelando la penalidad correspondiente.*

#### **LATAM**

*Maneja cierta flexibilidad a la hora de efectuar cambios en los tiquetes aéreos, previa cancelación de la penalidad correspondiente.*

TERCER TRIMESTRE 2022			TERCER TRIMESTRE 2023		
Julio	Agosto	Septiembre	Julio	Agosto	Septiembre
\$ 2.606.520	\$3.087.555	\$7.815.605	\$ 3.443.261	\$ 16.535.979	\$ 22.974.401
<b>\$ 13.509.680</b>			<b>\$ 42.953.461</b>		

### **3.7. Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles**

A continuación, se muestran los cánones de arrendamiento mensuales de las oficinas de la Corporación en los diferentes municipios (12 municipios), arrendamiento de 1 oficina de atención al ciudadano en la Cra 24 (arrendador CHEC), igualmente de los servicios de parqueadero para vehículos de la entidad (arrendador Editorial Renacimiento S.A.S.) puesto que la Corporación solo cuenta con 3 parqueaderos de propiedad.

Dentro de los compromisos de la subdirección administrativa y financiera, de encontrar un espacio independiente para ubicar la sede de la corporación en los diferentes municipios del departamento donde se hace presencia institucional, se cuenta con 16 sedes en ubicación independiente para mejorar la atención a la comunidad, se viene trabajando en la consecución de un local para los municipios de San José y Viterbo.

Nombre del contratista	Modalidad de selección	Fecha inicio del contrato	Objeto del contrato	Valor del canon	Fecha terminación contrato
GENERS S.A.	Arrendamiento	01/02/2022	Arrendamiento de un local para ubicar las instalaciones de la Corporación en el Municipio de Aguadas.	655,347.00	31/01/2024
MARIA ANGELICA CASTAÑO	Arrendamiento	01/02/2022	Arrendamiento de un local para ubicar las instalaciones de la Corporación en el Municipio de Filadelfia	640,450.00	31/01/2024
LUISA FERNANDA HINCAPIE ANGEL	Arrendamiento	15/04/2020	Arrendamiento de un local para ubicar las instalaciones de la Corporación en el Municipio de Norcasia	594,880.00	31/10/2023
EDITORIAL RENACIMIENTO S.A.S	Arrendamiento	10/06/2020	Arrendamiento de parqueaderos para el parque automotor de la Corporación	964,657.00	09/06/2023
LUISA FERNANDA HINCAPIE ANGEL	Arrendamiento	01/07/2020	Arrendamiento de un local comercial para ubicar las instalaciones de la Corporación en el Municipio de Supia	742,377.00	31/10/2023
JOSE HERNANDO RAIGOZA CALDERON	Arrendamiento	08/07/2021	Arrendamiento de un local para ubicar las instalaciones de la Corporación en el Municipio de Samana	775,756.00	25/11/2023
JUAN CARLOS ALZATE HENAO	Arrendamiento	01/09/2021	Arrendamiento del local ubicado en la carrera 3 n-19-20 para ubicar las instalaciones de la Corporación en el Municipio de la Dorada-Caldas.	900,000.00	31/08/2023
LUISA FERNANDA HINCAPIE ANGEL	Arrendamiento	02/11/2021	Arrendamiento de un local para las instalaciones de la Corporación en el municipio de Pensilvania	450,000.00	01/11/2023
MARIA ANGELICA CASTAÑO	Arrendamiento	31/12/2021	Arrendamiento de dos locales para las instalaciones de la Corporación en el municipio de Pacora	704,000.00	01/01/2024
MARIA ANGELICA CASTAÑO	Arrendamiento	31/12/2021	Arrendamiento de un local para las instalaciones de la Corporación en el municipio de Belalcazar	671,000.00	01/01/2024
MARIA ANGELICA CASTAÑO	Arrendamiento	31/12/2021	Arrendamiento de un local para las instalaciones de la Corporación en el municipio de Risaralda	522,500.00	01/01/2024
MARIA ANGELICA CASTAÑO	Arrendamiento	31/12/2021	Arrendamiento de un local para las instalaciones de la Corporación en el municipio de Manzanares	522,500.00	01/01/2024
ORLANDO JARAMILLO VALENCIA	Arrendamiento	01/01/2022	Arrendamiento de un local para ubicar las instalaciones de la Corporación en el Municipio de Riosucio - Caldas.	600,000.00	31/07/2023
CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS SA ESP	Arrendamiento	01/08/2019	Arrendamiento de un (1) local para la arrendación al público de la Corporación Autónoma Regional de Caldas.	10,605,161.00	31/07/2024
INMOBILIARIA INMOTERRA	Arrendamiento	02/05/2024	Arrendamiento de un local para las instalaciones de la Corporación en el municipio de Anserma	660,000.00	31/04/2024

### 3.7.1. Arrendamiento de bodega de flora:

Los cánones de arrendamiento de la bodega de flora en el segundo trimestre del año 2023 y el tercer trimestre del año 2023 se debe a que la Corporación debe tener un sitio de almacenamiento del material vegetal, que es decomisado a las personas o empresas que transportan flora sin los respectivos salvoconductos o permisos ambientales, para su custodia hasta que se resuelva la situación jurídica por parte de Corpocaldas.

A continuación, se describe la información del arriendo de la bodega del CAV de flora durante el segundo trimestre del año 2023, y el tercer trimestre del año 2023.

PRIMER TRIMESTRE 2023	SEGUNDO TRIMESTRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA PROMEDIO
\$ 36.716.073	\$ 36.716.073	\$ 0	0%

Periodo II 2023	Valor pagado	Periodo III 2023	Valor pagado
Abril 2023	\$ 12.238.691	Julio 2023	\$ 12.238.691
Mayo 2023	\$ 12.238.691	Agosto 2023	\$ 12.238.691
Junio 2023	\$ 12.238.691	Septiembre 2023	\$ 12.238.691

En el segundo trimestre de 2023 y el tercer de 2023 no se presentó ninguna novedad puesto que el valor del canon de arrendamiento es el mismo igual para todos los meses, las variaciones se

presentan cuando hay cambio de vigencia.

Cabe resaltar que la directiva presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022 en el numeral 2.4 sobre arrendamiento de sedes, menciona lo siguiente: “antes de tomar un inmueble en arriendo, o de renovar contratos de arriendo, cada entidad pública deberá verificar si existen inmuebles en otras entidades que puedan ser viables para su funcionamiento a finde celebrar un contrato de comodato, o un contrato de arrendamiento, con otra entidad pública”

Aun se advierte sobre la importancia y conveniencia de agilizar la adecuación del inmueble que tiene la entidad proyectada adecuar para el CAV de Flora en el predio La Gloria con las condiciones de acceso y técnicas para desarrollar esta actividad de almacenamiento como lo indica la Resolución 2064 de 2010 y por ser parte del desarrollo de los procesos misionales de la Corporación, y así evitar un gasto que ha permanecido en el tiempo sin que se dé una solución definitiva. Según la Subdirección de Infraestructura Ambiental, ya se cuenta con el permiso de licencia de construcción por parte del Municipio de Villamaría.

### 3.8. Mantenimiento de vehículos

CONTRATO	PERIODO	VALOR	EJECUCION
014-2023	Febrero a Diciembre Monto agotable	\$12.000.000	92.46%
MC-007-2023	Febrero a Diciembre Monto agotable	\$32.480.000	94.52%

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
OUC 093	VOLKSWAGEN	AMAROK	2013
OUC 094	VOLKSWAGEN	AMAROK	2013
OUC 117	VOLKSWAGEN	AMAROK	2014
OUC 280	RENAULTH	KOLEO	2019
FWY 047	RENAULTH	DUSTER	2020
FWY 046	RENAULTH	DUSTER	2020
OUC 078	NISSAN	FRONTIER	2012
TFQ 488	CHERY	YOYA	2012
EZT15F	Honda 150 cc	MOTO	2019
EZT22F	Honda 150 cc	MOTO	2019
EZT23F	Honda 150 cc	MOTO	2019

Al aumentar el uso de movilidad de los vehículos frente al modelo está más propenso a demandar mayor mantenimiento preventivo y la ocurrencia de mantenimientos correctivos es mucho mayor, es decir, genera un mayor consumo de repuestos y de revisiones periódicas más frecuentes (se refuerza lo indicado en el ítem 3.5)

## 4. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL:

A continuación, se detallan algunos de los programas que hacen parte del Plan Institucional de Gestión Ambiental- PIGA los cuales han tenido avance para la vigencia 2023.

#### 4.1. Programa de manejo de Residuos Sólidos:

##### Programa de Gestión Integral de Residuos.

Este programa deberá garantizar que los residuos generados, ya sean aprovechables, no aprovechables, peligrosos, especiales, entre otros tengan un manejo integral conforme a la normativa vigente en la materia, incluyendo un componente de prevención, minimización y aprovechamiento con el fin de evitar la generación de residuos en cuanto sea posible.

<b>Residuos ordinarios aprovechables (Papel, Cartón, Plástico) (kg)</b>			
<b>Sede</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>
Edificio Atlas	124	126	168
Atención al ciudadano			
Laboratorio de aguas	8,4 plástico 2,9 papel	-	10,4 plástico 0,5 papel
<b>Total</b>	<b>135,3</b>	<b>126</b>	<b>178,9</b>

Se generaron 440.2 kg de residuos aprovechables (papel, cartón, plástico, aluminio) y se gestionó con el convenio entre Corpocaldas y basuresco con el programa “reciclador amigo”

<b>Residuos Peligrosos (kg)</b>			
<b>Sede</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>
CAVRFSOC Victoria	16,6	15,3	-
CAVR Palestina	12,8	-	20,6
Laboratorio	65	95	90
<b>Total</b>	<b>94,4</b>	<b>110,3</b>	<b>110,6</b>

Se entregaron 425,9 kg de residuos peligrosos líquidos y sólidos a la empresa ASEVICAL LTDA.

Se están gestionando los recursos para la compra de contenedores nuevos para el almacenamiento de residuos sólidos según el código de colores en las diferentes sedes.

Asimismo, se programa para el último trimestre realizar la jornada de sensibilización por pisos, dando a conocer el Plan de Gestión de Residuos para la Institución incluyendo la correcta separación en la fuente de papel, cartón, plástico, ganchos metálicos y pesando los residuos por pisos en el caso del edificio Atlas y aparte de la sede de atención al usuario.

Por último, se actualizará el PGIRS existente (2018) y el manual de ingreso a empleados y contratistas.

#### **4.2. Programa de uso eficiente de agua:**

Realizar de manera eficiente el consumo de agua en la Entidad, mediante la implementación de técnicas y estrategias que inciden directamente en la reducción del gasto del recurso.

<b>Consumo de agua (m3) y costo (\$)</b>			
<b>Sede</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>
CAVR Montelindo (Acueducto San Francisco)	69 – 273.900	85-246.000	-
Atención al Usuario	28-431.096	29-439.851	-
Laboratorio (aguas de Manizales)	28 – 218.177	-	-
Salamina (Empocaldas)	3-23.137	-	-
Samaná (Empocaldas)	2-37.911	-	-
Aguadas (Empocaldas)	13-60.171	-	-
Anserma (Empocaldas)	1-23.604	-	-
<b>Total consumo (m3)</b>	<b>144</b>	<b>114</b>	-
<b>Total costo (\$)</b>	<b>1.067.996</b>	<b>685.851</b>	-

En el trimestre se reporta el consumo de 258 m3 de agua y 1.753.847 \$ de costo. Hay que tener en cuenta que la sede administrativa no reporta consumo ya que el contador es unopor todo el

edificio el cual tiene otros locales que no pertenecen a Corpocaldas.

- Se está gestionando la compra de un contador para la sede del CAV de Victoria, ya que se genera factura, pero no se sabe cuánto es el consumo.
- Se está programando la visita de un experto en Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para rediseñar la PTAR del Laboratorio, la cual actualmente tiene un sistema de tratamiento biológico, cuando lo que necesita es un tratamiento químico.
- Se están actualizando las fichas publicitarias para ahorro de agua, asimismo se está estableciendo la periodicidad de los correos electrónicos y actualización de fondos de pantalla alusivos al uso eficiente de agua.
- Se empieza el proceso con la subdirección de evaluación y seguimiento ambiental para legalizar la captación de agua de la sede de Torre IV.

#### **4.3. Programa de uso eficiente de energía:**

Realizar de manera eficiente el consumo de energía en la Entidad, mediante la implementación de técnicas y estrategias que incidan directamente en la reducción del gasto del recurso.

<b>Consumo de energía (KWH) y costo (\$)</b>			
<b>Sede</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>
Laboratorio	1995-1.716.939	1844-1.625.441	-
Edificio Atlas (pisos: 12, 13, 14, 15, 16, 20, 22)	9646-8.380.681	9864-8.255.045	9274- 8.224.803

CAVRFSOC Victoria	1446- 1.371.317	-	-
CAVR Palestina	739-622.166	792-663.114	-
Atención al usuario	1171- 1.009.665	1178- 1.073.792	1187-1.025.785
La Gloria (Villamaría)	220-239.404	-	227-252.486
Torre IV Sabinas	154-56.301	-	1245-45.668
Risaralda	7-16.767	6-16.395	-
Norcasia	12-7.508	12-7.527	-
Victoria	6-53.024	12-54.946	20-62.390
Aránzazu	11-13.960	11-19.884	20-113.037
Aguadas	98-40.563	83-34.908	-
Pácora	16-32.103	14-34.830	15-35.819
Anserma	5-28.608	8-36.016	8-33.841
Dorada	273-168.494	264-160.606	-
Belalcázar	19-79.287	22-46.282	27-51.001
Samaná	37-32.988	29-12.508	29-14.655
<b>Total consumo</b>	<b>15.855</b>	<b>14.148</b>	<b>12.052</b>
<b>Total costo</b>	<b>13.898.383</b>	<b>12.041.216</b>	<b>9.859.485</b>

En el trimestre se consumieron 42.055 KW/H con un costo de 35.799.084 millones de pesos.

- Se está evaluando la propuesta enviada por un ingeniero eléctrico para el diagnóstico inicial del Edificio Atlas, censo de cargas, política de eficiencia energética institucional y alternativas de ahorro por pisos.
- Se programa para el último trimestre documentar los indicadores de eficiencia energética.



#### **4.4. Programa de mejora de condiciones ambientales internas y criterios ambientales:**

Identificar criterios de las compras frente a los proveedores y mejorar las condiciones ambientales internas.

Se aplicará en el último trimestre una cláusula ambiental para los contratos de infraestructura, reciclaje de RCD, sistema de captación de aguas lluvias, eficiencia energética, entre otros.

Se programará una reunión con el Ministerio de Ambiente para el asesoramiento de buenas prácticas para la Corporación incluyendo el tema de acuerdos marco.

Se crea con el área de comunicaciones un micrositio en la intranet para dar a conocer el Plan Institucional de Gestión Ambiental.

### **5. RECOMENDACIONES**

- a. Promover la cultura del uso de las tecnologías de información con que cuenta la entidad como el sistema Admiarchi y Geoambiental y la aplicación de la política de Gobierno Digital con el fin de dar uso adecuado y racionalizado del papel y promover el uso de medios electrónicos, en atención al memorando 23 de la Procuraduría General de la Nación. Tener en cuenta la implementación de un modelo de seguridad y privacidad de la información, coherente con la NTC 5854 accesibilidad web y la ISO 27001:2015
- b. Dada la recomendación anterior es preciso implementar una política de uso racional de papel acorde a lo sugerido por la Directiva Presidencial 4 de 2012
- c. Se recomienda fijar una política interna de control del gasto (eficiencia, economía y efectividad) con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público, e igualmente una política de compras verdes y socialmente responsables.
- d. Implementar políticas de disfrute de los periodos vacacionales de los funcionarios (como parte de una política interna de control del gasto), que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 045 de 1978, y de esta manera la entidad garantizará la estabilidad de los gastos de funcionamiento y el descanso remunerado a que tienen derecho todos los funcionarios.
- e. Es importante resaltar que los funcionarios que tienen periodos de vacaciones acumuladas programar el disfrute de estas, para dar aplicabilidad a la Directiva presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022 numeral 2.1 “prohibición de la indemnización de vacaciones”.
- f. Promover una cultura con respecto al uso consciente y responsable de los servicios públicos de energía, agua y telefonía celular, ya que la entidad no cuenta con políticas internas de uso eficiente de estos servicios y ahorro de estos.

- g. Sería importante analizar la viabilización dentro de la entidad, más aún siendo la Corporación la máxima autoridad ambiental del departamento que implemente un sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001:2015) y un Sistema de Eficiencia Energético (ISO 50001:2018), en articulación con una promesa de valor para comprometernos a:
- El uso racional y eficiente del agua y la energía; la gestión integral de los residuos y el uso de bienes con material reciclado.
  - Generar estrategias que consideren la mejora del desempeño energético con metas escalonadas en disminución de uso.
  - El fomento de una cultura de respeto y protección por el medio ambiente.
  - La Corporación debe diseñar planes que impulsen medios de transporte con mayor eficiencia energética. Esto es fundamental para disminuir el consumo de combustibles fósiles, así como para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- h. Tener presente el cumplimiento de la Ley 2169 de 2021 “Por medio de la cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante el establecimiento de metas y medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones”, puesto que las Corporaciones Autónomas Regionales tienen obligaciones y compromisos que debe cumplir con plazos al 2030 como lo son los planes de acción para alcanzar la carbono neutralidad y su articulación y seguimiento con instrumentos de planeación (art 25).
- i. Atendiendo lo dispuesto por el Decreto 1800 de 2019 realizar los análisis pertinentes para la actualización de la planta de personal, e igualmente atendiendo el numeral 1.6 de la Directiva Presidencial 09 de 2018 se deberá seguir actuando en *“procurarla eliminación gradual y progresiva de los contratos de prestación deservicios profesionales y de apoyo a la gestión, ejecutando planes para proponer y realizar las reestructuraciones necesarias, sin afectar la prestación del servicio y el cumplimiento de los fines misionales de cada entidad”*. Igualmente, lo indicado en la directiva Presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022 en su numeral 1.1.
- j. Tener en cuenta la directiva presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022 en el numeral 2.4 sobre arrendamiento de sedes, menciona lo siguiente: *“antes de tomar un inmueble en arriendo, o de renovar contratos de arriendo, cada entidad pública deberá verificar si existen inmuebles en otras entidades que puedan ser viables para su funcionamiento a fin de celebrar un contrato de comodato, o un contrato de arrendamiento, con otra entidad pública”*
- k. Continuar teniendo presente la Directiva presidencial 08 de 17 de septiembre de 2022 con respecto a la utilización de vehículos oficiales donde se expresa que *“solo podrán asignar vehículos oficiales a funcionarios de nivel directivo y excepcionalmente con previa justificación, a funcionarios del nivel asesor”*



Dado en Manizales el día 27 de octubre de 2023

LINA MARIA DAZA GALLEGO  
Jefe Oficina de Control Interno

*Elaboro: Adiel Castrillon T -Tecnico Operativo OCI  
Reviso: Lina M Daza G – Jefe OCI*